

**CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA**

*RESOLUCION de 29 de marzo de 1999, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1993, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 18.3 de la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 1998, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones de importe igual o superior a 750.000 pesetas, concedidas al amparo del Decreto 199/1997, de 29 de julio, por el que se establecen los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, cuyo desarrollo y convocatoria de las ayudas públicas que se establecen se recogen en la Orden de 30 de septiembre de 1997, Orden de 5 de marzo de 1998 y Orden de 6 de marzo de 1998, las cuales se relacionan en el Anexo a la presente Resolución.

Almería, 29 de marzo de 1999.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

**ANEXO**  
**AYUDAS CONCEDIDAS**

**AYUDAS A LA CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE.**

Aplicaciones Presupuestarias:

-0.1.13.00.01.04.771.00.23A.1

-0.1.13.00.01.04.781.00.23A.2

Código de Proyecto: 1997/041080

EXPEDIENTE	ENTIDAD	IMPORTE
-EE-029/97-AL	ASOC EMPRESARIAI. PROV. DE ALMERÍA.	1.000.000.-Pts.
-EE-037/97-AL	ANICETO, S.COOP. AND.	1.900.000.-"
-EE-046/97-AL	MACAEI. S.SIMO, S.A.	4.500.000.-"
-EE-049/97-AI.	PUB.LA CABINA, S.L.	1.000.000.-"
-EE-053/97-AL	VIAJES AGORA, S.A.	1.000.000.-"
-EE-058/97-AL	SEGURRUBIA, S.L.	800.000.-"
-EE-060/97-AL	FILMAÑAS ALMERIA, S.L.	1.000.000.-"
-EE-061/97-AL	JOSE MARTÍN MESTRES	1.000.000.-"
-EE-062/97-AL	DIEGO MARTINEZ MANRUBIA	1.500.000.-"
-EE-066/97-AL	ESTRUCTURAS ANJOFRÁ, S.L.	1.700.000.-"
-EE-071/97-AL	MÁRMOLES ARTÍSTICOS ARTEVELLA, S.L.	1.000.000.-"
-EE-073/97-AL	CONSTRUCCIONES DIEZMO, S.L.	3.000.000.-"
-FF-080/97-AI.	PRATS & ALEMAN, S.I.	1.200.000.-"
-EE-086/97-AL	MIGUEL PONDAS AIGARRA	1.300.000.-"
-FF-094/97-AI.	LIMPIEZAS LA ESPONJA, S.L.	1.100.000.-"
-EE-099/97-AL	COPROPIETARIOS BAHIA SERENA, S.L.	800.000.-"
-EE-100/97-AL	ALMERICOBRO, S.L.	1.000.000.-"
-EE-111/97-AI.	DALIFRUT, S.L.	800.000.-"
-EE-129/97-AL	MIGUEL VARGAS PELUQUEROS, S.L.	1.000.000.-"
-EE-131/97-AL	MÁRMOLES PEDRO TUERAS, S.A.	2.000.000.-"
-EE-133/97-AL	INDAMAR OCIO, S.L.	800.000.-"
-EE-140/97-AL	HIJOS DE ANTONIO VERDEJO, C.B.	900.000.-"
-EE-143/97-AL	CONTRATACIÓN DE LIMPIEZAS Y JARDINES DEL SURESTE, S.A. "SURLIMS".	1.700.000.-"
-EE-145/97-AL	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SOLA, S.L.	1.100.000.-"
-EE-156/97-AI.	HNOS. CASTRO-RÓTULOS ANDALUCÍA, S.L.	800.000.-"
-EE-163/97-AI.	FOUNDAORO EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA AGRICULTURA, S.L.	1.000.000.-"

EXPEDIENTE	ENTIDAD	IMPORTE
-EE-166/97-AI.	PONIENTEPLASTI, S.A.	2.700.000.-"
-FF-167/97-AI.	ESTACIÓN DE SERV. HNOS. GIMÉNEZ MENA, C.B.	800.000.-"
-EE-173/97-AL	SABINAL, S.I.	1.000.000.-"
-EE-177/97-AL	ADELA DE LA HAZA MIRALLES	1.500.000.-"
-EE-181/97-AL	CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA FORMACIÓN AGRARIA, S.A. CIFASA.	1.100.000.-"
-EE-188/97-AL	FERRETERIA LA CLAVE, S.L.	1.000.000.-"
-EE-190/97-AL	INDÁLICA DE PESCADOS, S.A.	1.800.000.-"
-EE-209/97-AL	LYM SERVICIOS, S.L.	1.300.000.-"
-FF-214/97-AI.	COMC. DEL REGALO Y BARATIJAS ALMERIA, SL	1.000.000.-"
-EE-215/97-AL	CONSULTORES BELTRAN ASESORES, S.L.	1.800.000.-"
-EE-223/97-AL	MANTENIMIENTOS ELECTRICOS BEAS, S.L.	1.000.000.-"
-FF-226/97-AL	PROYECTOS Y ESTRUCTURAS ALMERIA, S.L.	5.600.000.-"
-EE-230/97-AL	GARCIPRIN, S.I.	800.000.-"
-EE-231/97-AL	OFIGESCO, S.L.	800.000.-Pts.
-EE-269/97-AL	BAZAR VICTORIA DE ALMERIA, S.L.	800.000.-"
-EE-274/97-AL	CONGELADOS ALOMAR, S.C	1.100.000.-"
-EE-010/98-AL	UBERMA, S.L.	1.300.000.-"
-EE-022/98-AL	SUSTRATOS INTERNACIONALES, S.A.	1.000.000.-"
-EE-039/98-AL	PROCOABLA, S.I.	1.200.000.-"
-FF-060/98-AI.	ALMANZORA DE PANADERÍA, S.A.	1.300.000.-"
-EE-278/98-AL	TINO MÁRMOLES, S.L.	21.100.000.-"
-EE-404/98-AL	COSENTINO, S.A.	1.000.000.-"
-FF-531/98-AL	CONFECCIONES RUME, S.L.	800.000.-"
-EE-716/98-AL	AYUNTAMIENTO DE MACAEL	5.300.000.-"
-EE-995/98-AL	LAUROMUEBLE, S.L.	800.000.-"

**INCENTIVOS PARA LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO ESTABLE DE PERSONAS CON MINUSVALÍAS EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.**

Aplicaciones Presupuestarias:

1.1.13.00.18.04.471.00.23A.1.1993

1.1.13.00.18.04.471.00.23A.4.1996

1.1.13.00.18.04.471.00.23A.5.1997

0.1.13.00.18.04.471.00.23A.9

3.1.13.00.18.04.471.00.23A.9.1999

**CREACIÓN DE EMPLEO**

-Expte. INV-CEE-01/98-AL	C.E.E. ASOC. PROV. MINUSVÁLIDOS VERDIBLANCA	3.293.575.-Pts.
-Expte. INV-CEE-02/98-AL.	C.E.E. ASOC. PROV. MINUSVÁLIDOS VERDIBLANCA	8.000.000.-Pts.
-Expte. INV-CEE-03/98-AL	C.E.E. FED. ALMERIENSE DE ASOCIACIONES DE MINUSVÁLIDOS.	12.000.000.-Pts.
-Expte. INV-CEE-04/98-AL	NIJAR PASTELERA, S.L.	8.769.827.-Pts.

**MANTENIMIENTO DE EMPLEO**

-Expte. SA-CEE-01/98-AL	PROILABAL. PROMOCIÓN DE INICIATIVAS ALMERIENSES, S.I.	2.120.769.-Pts.
-Expte. SA-CEE-02/98-AL.	C.E.E. DE PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA, S.A.	1.117.604.-Pts.

<u>EXPEDIENTE</u>	<u>ENTIDAD</u>	<u>IMPORTE</u>
-Expte. SA-CEE-03/98-AL	NIJAR PASTELERA, S.L.	13.835.934.-Pts.
-Expte. SA-CEE-04/98-AL	LAVANDERÍA INDUSTRIAL FLISA ALMERÍA, S.A.	10.724.643.-Pts.
-Expte. SA-CEE-05/98-AL	C.E.E. ASOC. DE MINUSVÁLIDOS DEL PONIENTE	3.429.216.-Pts.
-Expte. SA-CEE-06/98-AL	C.E.E. ASOC. PROV. DE MINUSVÁLIDOS VERDIBLANCA DE ALMERÍA	42.699.560.-Pts.
-Expte. SA-CEE-07/98-AL	C.E.E. ASOC. COMARCAL DE MINUSVÁLIDOS SALIENTE	9.361.548.-Pts.
-Expte. SA-CEE-08/98-AL	GAFINAS ANDALUZAS, S.A.	4.914.945.-Pts.
-Expte. SA-CEE-09/98-AL	C.E.E. FED. ALMERIENSE DE ASOCIACIONES DE MINUSVÁLIDOS	2.226.609.-Pts.

**PROGRAMA DE UNIDADES Y AGENTES DE PROMOCIÓN DE EMPLEO.**

Aplicaciones Presupuestarias:

0.1 13.00.16.04.761.00.23A.4

3.1 13.00.16.04.761.00.23A.4.1999

Código de Proyecto: 1995/040642

**CREACIÓN DE UNIDADES DE PROMOCIÓN DE EMPLEO.**

-Expte. UPE-02/98-AL	CONSORCIO DE MUNICIPIOS DEL MEDIO ANDARAX Y BAJO NACIMIENTO	6.125.000.-Pts.
-Expte. UPE-08/98-AL	AYUNTAMIENTO DE PURCHENA	6.125.000.-Pts.

**MANTENIMIENTO DE UNIDADES Y AGENTES LOCALES DE PROMOCIÓN DE EMPLEO.**

-Expte. UPE-03/98-AL	AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ RUBIO	7.500.000.-Pts.
-Expte. UPE-04/98-AL	AYUNTAMIENTO DE ALBOX.	7.500.000.-Pts.
-Expte. UPE-07/98-AL	AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA.	7.500.000.-Pts.
-Expte. ALPE-01/98-AL	AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA	1.341.660.-Pts.
-Expte. ALPE-03/98-AL	AYUNTAMIENTO DE CANTORIA	3.500.000.-Pts.
-Expte. ALPE-06/98-AL	AYUNTAMIENTO DE LUBRIN.	3.500.000.-Pts.

**CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE**

*RESOLUCION de 7 de abril de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace público el Acuerdo de 25 de marzo de 1999, de la Sección de Personal y Administración, por el que se delega la competencia de expedir copias autenticadas en los puestos de trabajo relacionados en el Anexo.*

Dentro de las funciones asignadas a la Sección de Personal y Administración, encardinada en la Secretaría General de esta

Delegación Provincial, se encuentra la competencia de autenticación de copias de documentos privados y públicos, realizada mediante cotejo con el original, por ser el responsable del Registro General de documentos, de conformidad con lo establecido en el art. 23 del Decreto 204/95, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos.

Necesidades de carácter técnico unida a la conveniencia de agilizar los procedimientos y a descongestionar esta Sección especialmente cuando se produce la masiva recepción de documentación en las solicitudes de subvenciones, aconsejan delegar la compulsa de documentos al amparo de lo establecido en el art. 13 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del art. 47 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma; en consecuencia, la Sección de Personal y Administración ha acordado y esta Delegación Provincial

**RESUELVE**

Primero. Hacer público el Acuerdo de 25 de marzo de 1999, de la Sección de Personal y Administración, por el que se delega la competencia de expedir copias autenticadas mediante cotejo a los puestos de trabajo relacionados en el Anexo.

Segundo. La delegación de competencias contenida en la presente Resolución se entiende sin perjuicio de que, en cualquier momento, el órgano delegante pueda avocar para sí el conocimiento y resolución de cuantos asuntos considere conveniente.

Tercero. En las copias autenticadas que se expidan mediante cotejo, en virtud de la presente delegación, se hará constar expresamente esta circunstancia.

Cuarto. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Cádiz, 7 de abril de 1999.- El Delegado, Ricardo Chamorro Rodríguez.

**ANEXO QUE SE CITA**

850485 NG. Registro y Régimen Interior.  
509886 SC. Turismo.  
509888 NG. Registro Turístico.  
509889 NG. Gestión Infraestructura Turística.  
509891 DP. Promoción y Actividades Turísticas.  
509890 UN. Información y Promoción Turística.  
406030 SC. Deportes.  
406031 NG. Gestión.  
406039 NG. Asociaciones y Actividades Deportivas.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*ORDEN de 8 de abril de 1999, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Camas (Sevilla) para la financiación de las obras que se citan. (A5.341.900/9711).*

Las pasadas inundaciones acaecidas en la ciudad de Camas a finales del año 1997 produjeron una serie de daños de diversa cuantía en las infraestructuras municipales (pavimentación, alcantarillado, red de abastecimiento, etc.), y a sus vecinos, tanto físicos y como en bienes materiales.